

 El futuro es de todos		FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
			Página 1 de 22

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

ANÁLISIS DEL SECTOR

KAREN V. JASCANO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, técnica, y de análisis de riesgo.

1. OBJETO DEL CONTRATO:

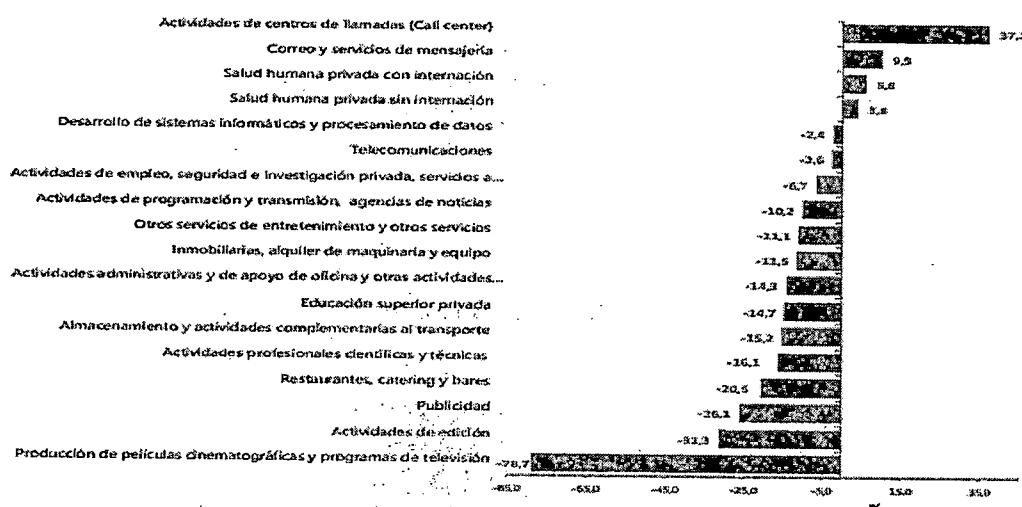
El objeto para el análisis del sector a realizar es:

Prestar servicios profesionales a la Dirección Reparación - Subdirección de Reparación Individual de la Unidad para la Atención y Reparación Integral para adelantar la implementación y gestión de las acciones y estrategia de inversión adecuada de los recursos, enfocadas en las líneas de inversión de preferencia, así como en el desarrollo de las Estrategias.

2. ASPECTOS GENERALES

El Departamento Nacional de estadística- DANE mediante Boletín Técnico del 14 de diciembre de 2020, establece en su informe de Encuesta Mensual de Servicios, la siguiente información referente al mes de octubre de 2020, así:

Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total Nacional Octubre 2020_p



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas		FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
			Página 2 de 22

El DANE establece en su informe que, en octubre de 2020, los servicios de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades" y "Actividades profesionales científicas y técnicas" registraron una variación negativa del 14,3% y 16,1% respectivamente en sus ingresos nominales.

Así mismo, el DANE registró que "En octubre de 2020, dos de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2019"¹

Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios Octubre 2020p / octubre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ¹	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cálculo***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-10,9	-2,7	-4,6	-3,6	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,1	-3,5	3,2	-1,8	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-20,0	-9,8	-7,7	-2,5	--
J	División 58	Actividades de edición	-14,2	-6,1	-6,5	-1,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-38,4	-21,6	-10,1	-6,7	--
I	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-6,8	-1,2	-2,8	-2,7	--
I	División 61	Telecomunicaciones	-8,1	-1,7	-0,1	-6,3	--
I	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	1,2	-2,3	-0,2	--
LN	Sección L, División 68	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-10,2	-3,6	-5,7	-0,9	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-11,1	-4,0	-6,5	-0,6	--
M	Clase 7310	Publicidad	-15,8	-0,6	-13,9	-1,3	--
N	Divisiones 76, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-12,0	-1,6	-2,6	-0,2	-7,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	20,4	16,2	4,6	-0,5	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-14,0	-3,9	-6,5	-3,7	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-10,7	-1,6	-7,6	-0,1	-1,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	2,0	-0,4	2,0	0,3	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-3,9	-3,7	0,8	-1,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-12,6	-5,9	-4,0	-2,8	--

Por su parte, el DANE registro en octubre de 2020 variación negativa en el personal ocupado en los servicios de "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y

¹ DANE, Boletín Técnico del 14 de diciembre de 2020, Encuesta Mensual de Servicios -EMS

  			FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
			PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
			PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
				Página 3 de 22

otras actividades” y “Actividades profesionales científicas y técnicas” del 14,0% y 11,1% respectivamente, en comparación con el mismo mes de 2019.

2.1 SUBSECTOR: El subsector a que hace referencia el siguiente contrato es en **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS O INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES O ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES**

Que se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y /o experiencia afín a tales actividades, para el efecto, el grupo de ha identificado las siguientes técnicas profesionales² como afines a dichas actividades:

- Ciencias Sociales y Humanas, dentro de las que se encuentran: Antropología, Artes liberales, Bibliotecología, otros de ciencias sociales y humanas, Ciencia política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y afines, Deportes, Educación Física y Recreación, Derecho y afines, Filosofía, Teología y afines, Formación relacionada con el campo militar o policial, Geografía, Historia, Lenguas Modernas, Literatura, Lingüística y afines, Psicología, Sociología, Trabajo Social y afines.
- Ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines, dentro de las que se encuentran: Arquitectura, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines, Ingeniería Agroindustrial, Alimentos y Afines, Ingeniería Agronómica, Pecuaria y Afines, Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines, Ingeniería Biomédica y Afines, Ingeniería Civil y Afines, Ingeniería de Minas, Metalurgia y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería Mecánica y Afines, Ingeniería Química y Afines, y Otras Ingenierías.
- Economía, administración, contaduría y afines, dentro de las que se encuentran: Administración, Contaduría Pública y Economía

² <https://snies.mineducacion.gov.co/consultasnies/programa#> ;

<https://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/>, páginas 7 a la 9 .pdf; Para la labor de identificación de estas carreras fue consultado el “Informe consolidado sobre el perfil académico y las condiciones de empleabilidad de los graduados de educación superior por áreas de conocimiento” del Ministerio de Educación Nacional.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas		FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020 Página 4 de 22

3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El servicio esta codificado de la siguiente manera:

CLASIFICACION DEL BIEN Y/O SERVICIO DE LAS NACIONES UNIDAS (UNSPSC)			
SEGMENTO	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	CODIGO	80000000
FAMILIA	Servicios de Administración de Empresas	CODIGO	80160000
CLASE	Servicios de apoyo Gerencial	CODIGO	80161500

4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

4.1 : Descripción de la necesidad

Que la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en adelante la Unidad, fue creada mediante la Ley 1448 de 2011 constituyéndola como una Unidad Administrativa Especial con personería jurídica y autonomía administrativa y patrimonial, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, cuya función principal es la de coordinar de manera ordenada, sistemática, coherente, eficiente y armónica las actuaciones de las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en lo que se refiere a la ejecución e implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, y para tal fin, asumió las competencias de coordinación señaladas en las Leyes 387 de 1997, 418 de 1997, 975 de 2005, 1190 de 2008, y en las demás normas que regulan la coordinación de políticas encaminadas a satisfacer los derechos a la verdad, justicia y reparación de las víctimas.

Así mismo, el espíritu de la Ley 1448 de 2011 señala como imperativo el ofrecimiento de un programa de reparación por vía administrativa para atender de manera pronta y efectiva a las víctimas de violaciones manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos o infracciones al Derecho Internacional Humanitario, tal y como lo señala expresamente su exposición de motivos, imperativo que se magnifica si se tiene en cuenta que el acuerdo para la terminación final del conflicto armado

 El futuro es de todos		FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
			Página 5 de 22

colombiano determinó que resarcir a las víctimas está en el centro mismo del acuerdo, por lo que el fortalecimiento de las medidas existentes es fundamental para contribuir con la paz y reconciliación nacional, de tal manera que esta nueva lógica de posconflicto requiere la optimización de los esfuerzos institucionales en favor de las víctimas del conflicto armado.

Adicionalmente el artículo 25 de la Ley 1448 de 2011, señala que la reparación integral comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición, en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica, medidas que en su conjunto permiten ampliar el alcance de la reparación con un enfoque netamente reparador, hacia uno transformador, respondiendo a la necesidad de modificar sustancialmente las condiciones de discriminación previas que pudiesen padecer las víctimas del conflicto armado.

Por su parte, el artículo 22 del Decreto 4802 de 2011, establece las funciones de la Subdirección de Reparación Individual, señalando, entre otras en el numeral 1, la referida a: "Ejecutar y evaluar las acciones que en materia de reparación individual sean adoptadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas teniendo en cuenta la vulneración de los derechos de la víctima y las características del hecho victimizante." (...), por lo que se hace necesario materializar todas las acciones que a lo largo del ciclo de la política pública debe adelantar la Unidad, para reparar integralmente a las víctimas, teniendo en cuenta lo ordenado por la Ley 1448 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios.

De igual forma, en el numeral 7 del artículo 168 de la Ley 1448 de 2011 se establece que es responsabilidad de la Unidad, entre otras funciones: hacer entrega a las víctimas de la indemnización por vía administrativa; por lo anterior y atendiendo a la responsabilidad de otorgar la medida de indemnización administrativa, la Unidad expidió el pasado 15 de marzo la Resolución N.º 1049 de 2019, mediante la cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, se crea el método técnico de priorización, se deroga las Resoluciones 090 de 2015 y 01958 de 2018 y se dictan otras disposiciones.

En el precitado acto administrativo, además de establecer los parámetros para la presentación de la solicitud de indemnización administrativa por parte de la víctima, se dispone en el artículo 4 los criterios para determinar la situación de urgencia manifiesta o extrema vulnerabilidad, de igual manera, en el artículo 6 se hace referencia a las fases del procedimiento para el acceso a la indemnización, las cuales son: **(i)** solicitud de indemnización

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020 Página 6 de 22

administrativa, **(ii)** análisis de la solicitud, **(iii)** respuesta de fondo a la solicitud y **(iv)** entrega de la medida de indemnización .

En virtud de lo anterior, la Subdirección de Reparación Individual implementó un esquema de calidad en la documentación y respuesta de fondo en la operación, buscando con esto cumplir con la revisión de todos los casos documentados en el marco de la Resolución N.º 1049 de 2019 y de aquellos que fueron documentados con anterioridad, para poder brindar una respuesta de fondo a la víctima en los tiempos establecidos en el acto administrativo, de igual manera, se busca concentrar los esfuerzos en tres actividades misionales, para lograr el cumplimiento de las metas establecidas con equipos de trabajo respecto de:

Es preciso señalar que desde el 2015 y con corte a diciembre de 2020 se obtuvieron los siguientes resultados en el marco de las acciones centrales:

AÑO/CONCEPTO	INDEMNIZACIÓN ADM GIROS	DOCUMENTACIÓN PERSONAS	ATENCIÓN A VÍCTIMAS- PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO
2015	103.740	192.573	34.252
2016	87.283	403.869	85.499
2017	110.833	75.035	45.637
2018	99.021	102.178	65.810
2019	77.490	1.543.954	25.499
2020	119.786	1.519.400	34.472
TOTAL	598.153	3.837.009	291.169

Teniendo en cuenta lo expuesto y con el fin de aportar al logro de los objetivos y metas de la Subdirección de Reparación Individual asociadas al proyecto de inversión con ficha BPIN 2017011000283, nombrado Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva, al plan de acción de la entidad y al CONPES, se requiere contratar profesionales y/o técnicos, con experiencia, capacidad e idoneidad para realizar la formulación, construcción, articulación, implementación, ajuste, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por la dependencia en desarrollo de los planes, programas, proyectos y estrategias, que en cumplimiento de las actividades diarias, guarden relación con la implementación y fortalecimiento

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
		Página 7 de 22

de las tres acciones centrales y los ejes transversales enunciados anteriormente. Esto debido a que la cantidad de profesionales y técnicos de planta que se encuentran vinculados a la Unidad para realizar esta labor, no son suficientes para dar cumplimiento con la totalidad de las obligaciones que emergen de las funciones establecidas en el artículo 22 del Decreto 4802 de 2011, entre otras, los procedimientos generales y específicos relacionados con la medida de indemnización, la solicitud de indemnización administrativa - Documentación y la línea de inversión adecuada a los recursos.

Teniendo en cuenta lo expuesto y con el fin de aportar al logro de los objetivos y metas de la Subdirección de Reparación Individual asociadas al proyecto de inversión con ficha BPIN 2017011000283, nombrado Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva, al plan de acción de la entidad y al CONPES, se requiere contratar profesionales y/o técnicos, con experiencia, capacidad e idoneidad para realizar la formulación, construcción, articulación, implementación, ajuste, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por la dependencia en desarrollo de los planes, programas, proyectos y estrategias, que en cumplimiento de las actividades diarias, guarden relación con la implementación y fortalecimiento de las tres acciones centrales y los ejes transversales enunciados anteriormente. Esto debido a que la cantidad de profesionales y técnicos de planta que se encuentran vinculados a la Unidad para realizar esta labor, no son suficientes para dar cumplimiento con la totalidad de las obligaciones que emergen de las funciones establecidas en el artículo 22 del Decreto 4802 de 2011, entre otras, los procedimientos generales y específicos relacionados con la medida de indemnización, la solicitud de indemnización administrativa - Documentación y la línea de inversión adecuada a los recursos.

Teniendo en cuenta lo expuesto y con el fin de aportar al logro de los objetivos y metas de la Subdirección de Reparación Individual asociadas al proyecto de inversión con ficha BPIN 2017011000283, nombrado Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva, al plan de acción de la entidad y al CONPES, se requiere contratar profesionales y técnicos, con experiencia, capacidad e idoneidad para realizar la formulación, construcción, articulación, implementación, ajuste, seguimiento y evaluación de las actividades desarrolladas por la dependencia en desarrollo de los planes, programas, proyectos y estrategias, que en cumplimiento de las actividades diarias, guarden relación con la implementación y fortalecimiento de las tres acciones centrales y los ejes transversales enunciados anteriormente. Esto debido a que la cantidad de profesionales y técnicos de planta que se encuentran vinculados a la Unidad para realizar esta labor, no

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020 Página 8 de 22

son suficientes para dar cumplimiento con la totalidad de las obligaciones que emergen de las funciones establecidas en el artículo 22 del Decreto 4802 de 2011, entre otras, los procedimientos generales y específicos relacionados con la medida de indemnización, la solicitud de indemnización administrativa - Documentación y la línea de inversión adecuada a los recursos.

Adicionalmente, se hace necesario contratar los servicios de los mencionados profesionales, técnicos y asistenciales, a fin de que apoyen las actuaciones relacionadas con la planeación, el seguimiento y trámite de las contrataciones y actividades de carácter, operativo, financiero que desarrollan las iniciativas y programas de la Subdirección, además de los trámites legales y presupuestales que se desprendan de las anteriores funciones.

Se busca con esta contratación, cumplir las exigencias de eficacia, eficiencia y economía que permiten a la Subdirección de Reparación Individual alcanzar satisfactoriamente las metas planteadas, amén de la repercusión que ello implica en el cumplimiento adecuado de la misión de la institución.

En este orden de ideas, el equipo de trabajo interno de la Subdirección de Reparación Individual responsable de la Línea para la Inversión Adecuada de los Recursos, se encarga de realizar acciones encaminadas a promover una inversión adecuada de los recursos que la víctima reciba a título de indemnización en el marco de las líneas de inversión definidas en el artículo 134 de la Ley 1448 de 2011, el artículo 109 del Decreto ley 4633 de 2011, el artículo 76 del Decreto ley 4634 de 2011 y el Artículo 80 del Decreto ley 4635 de 2011 y los lineamientos generales estipulados en los artículos 157 y 158 del Decreto 4800 de 2011, que establecen líneas de acompañamiento para cada grupo poblacional de víctimas y la articulación con las entidades del SNARIV. También, en el artículo 22, numeral 5 del Decreto 4802 del mismo año, el cual enuncia que dentro de los programas y proyectos de la Subdirección de Reparación Individual, se encuentra la obligación de implementar un programa de acompañamiento para la inversión adecuada de los recursos, que busca que la medida de indemnización administrativa que la víctima reciba, impacte positivamente y se traduzca en una mejora de sus condiciones de vida, orientado principalmente a las siguientes líneas de inversión: a) Formación técnica o profesional para las víctimas o los hijos de estas, b) Creación o fortalecimiento de empresas productivas o activos productivos. c) Adquisición o mejoramiento de vivienda nueva o usada. d) Adquisición de inmuebles rurales, por lo que se espera acompañar este año a aproximadamente a más de 26.000 víctimas, meta que hace parte del plan de acción de la Subdirección.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
		Página 9 de 22

Todo lo anterior, se desarrolla a través de la implementación de las siguientes acciones macro a nivel territorial:

- Caracterización socioeconómica del municipio con la transversalización de los enfoques étnico y diferencial.
 - Caracterización poblacional con la identificación de las necesidades de la población en el marco de las líneas de inversión de preferencia.
 - Implementación de la Orientación y asesoría en el marco de las líneas de inversión de preferencia.
 - Desarrollo de los Espacios de Inclusión social y económico.
 - Implementación de jornadas de orientación por líneas de inversión con la transversalización los enfoques étnico y diferencial.
 - Desarrollo de acciones especializadas de enfoque étnico en el marco de la inversión de los recursos de Indemnización administrativa.
 - Acompañamiento a poblaciones especiales
 - Acompañamiento a los beneficiarios del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado.

Por otra parte, por unanimidad el Senado de la Republica aprobó la ampliación dela Ley 1448 de 2011 hasta el junio del 2031 asi las cosas, lo que se busca con esta contratación, es cumplir con los parámetros establecidos en la Resolución 1049 de 2019, "Por la cual se adopta el procedimiento para reconocer y otorgar la indemnización por vía administrativa, se crea el método técnico de priorización, se deroga las Resoluciones 090 de 2015 y 01958 de 2018 y se dictan otras disposiciones", o norma que la sustituya, aclaren o modifiquen, tener planeación y efectividad en la aplicación del método técnico de priorización de la medida indemnizatoria, aportar para la atención oportuna en las diferentes fases del procedimiento a las solicitudes que del mismo se desprenden, y no desequilibrar los resultados obtenidos en la vigencia 2020.

Por lo tanto, y dado que, dentro del Plan de Acción que maneja la Subdirección de Reparación Individual, se incluyó como una de sus actividades la de "Otorgar la medida de indemnización administrativa" y con el fin de avanzar en éstas acciones y debido a que el equipo de indemnizaciones tiene a su cargo el manejo de la información histórica de indemnizaciones administrativas, la ejecución presupuestal de los recursos asignados para la materialización de la medida de indemnización, el reporte de las cifras consolidadas, la administración, actualización, manejo, soporte y administración del aplicativo INDEMNIZA, que es la herramienta tecnológica que permite suministrar insumos para atender los requerimientos

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020
			Página 10 de 22

presentados por las víctimas, así como el apoyo en el proceso de toma de solicitud de indemnización - documentación, auditoría, alistamiento y revisión de los archivos de pagos los cuales soportan las ejecuciones presupuestales de indemnización administrativa; por tal motivo se hace necesario contar con un profesional con experiencia para apoyar la especificación de requerimientos, el desarrollo y puesta en producción de mejoras y nuevas funcionalidades a la herramienta tecnológica INDEMNIZA que permitan a la Unidad para las Víctimas, operar en sus actividades misionales de entrega de Indemnización Administrativa.

4.2 Obligaciones por desarrollar por el Profesional

1. Planear, en articulación con el Equipo Territorial, las acciones a realizar para la materialización de la orientación y asesoría en el marco de la inversión adecuada de los recursos de la indemnización y demás estrategias que implementa el equipo de inversión adecuada de recursos, en la zona que le sea designada.
2. Implementar las acciones de Inversión adecuada de recursos con las víctimas a indemnizar como Orientación y asesoría, Espacios de Inclusión social y económica, Jornadas de acercamiento a oferta en las líneas de inversión, Programa de acompañamiento étnico, de acuerdo con los procedimientos, metodologías diseñadas y lineamientos dados por el nivel nacional y proponer ajustes a las mismas, según la población a atender y el contexto de la región.
3. Promover espacios de articulación con los Enlaces de la Dirección de asuntos étnicos para definir planes de trabajo conjuntos que apunten a fortalecer la implementación del Programa de acompañamiento étnico y la socialización de los Decretos Ley.
4. Implementar y hacer seguimiento en el nivel territorial a la estrategia de acompañamiento "Construyendo mi Futuro" según la metodología y lineamientos brindados desde nivel nacional, así como apoyar en la articulación con las instituciones de Educación superior que cuenten con beneficiarios del Fondo de Reparación para el acceso, permanencia y graduación en Educación Superior para víctimas del conflicto armado.
5. Apoyar en la construcción y hacer seguimiento a los Planes de Inversión para el uso adecuado de la indemnización con los jóvenes desvinculados que participan en el Programa "Camino Diferencial de Vida", personas con discapacidad que requieren apoyo y con Niñas, Niños y Adolescentes en situaciones excepcionales de vulnerabilidad.
6. Socializar los lineamientos y acciones del Equipo de inversión adecuada de recursos con funcionarios de los entes territoriales, organismos de

 El futuro es de todos	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020
			Página 11 de 22

cooperación y socios estratégicos en espacios de concertación y toma de decisiones con el fin de vincularlos y fortalecer el acompañamiento y apoyar las acciones e iniciativas que constituyan oportunidades reales para las víctimas atendidas.

7. Identificar las necesidades de oferta en el marco de la implementación de las acciones de Inversión adecuada de recursos y realizar el mapeo de la oferta departamental y local de la zona asignada, en articulación con los profesionales territoriales a cargo de la gestión de oferta como SNARIV y Nación Territorio.
8. Aportar al cumplimiento de las metas del Plan de acción de la Subdirección de Reparación Individual, reportando en la herramienta dispuesta, las evidencias de las acciones efectuadas y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
9. Identificar casos exitosos con la inversión de los recursos de indemnización y en aquellas que aplique, orientar a posibles beneficiarios de las medidas financieras, con el fin de generar la conexión con las mismas.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

4.3 Tabla de Honorarios

El profesional contratado debe ajustarse a la siguiente tabla de honorarios y cumplir con sus requisitos específicos

Categoría	Nivel	Hasta	Requisitos
II	4	\$ 4.927.122	TP+25-36 M Experiencia Profesional

Siglas de interpretación de la tabla:

TB: Título de Bachiller o Diploma de Bachiller

TFTP: Título de Formación Técnica Profesional

TFT: Título de Formación Tecnología

TP: Título Profesional

E: Título de Postgrado en la Modalidad de Especialización.

MA: Título de Postgrado en la Modalidad de Maestría.

M EL: Meses de Experiencia Laboral

M EP: Meses de Experiencia Profesional

		FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
			Página 12 de 22

5. PERSPECTIVA LEGAL:

La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, toda vez que se requiere la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la Modalidad de Selección de Contratación Directa procede: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad..."*

El artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, dispone:

"Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la

gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

A demás el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel Técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia.

 El futuro es de todos			FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
			PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 04
			PLANEACIÓN CONTRACTUAL Y GESTIÓN CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020
				Página 13 de 22

El contrato por suscribir estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana y se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto del contrato.

6. OFERTA

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil:

Académicos:

Profesional en Derecho o Ciencia Política o Antropología o Relaciones Internacionales o Finanzas o Comercio Internacional o Administración de Empresas o Economía o Contaduría o Negocios Internacionales o Comunicación Social o Periodismo o Psicología o Sociología o Trabajo Social o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería Industrial.

Experiencia:

36 meses de experiencia profesional.

7. DEMANDA

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía
-------------------	-----------------	--------	---------	--------	---------------------------------------	---------

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas			FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
			PROCESO GESTION CONTRACTUAL	Versión: 04
			PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL	Fecha: 04/12/2020 Página 14 de 22

904-2020	Prestación de servicios	Terminado	Unidad para las Víctimas	Prestar servicios profesionales a la Subdirección de Reparación Individual, para apoyar la inversión adecuada de recursos con implementación y seguimiento a las acciones de acompañamiento, enfocadas en las líneas de inversión de preferencia, así como en el desarrollo de las Estrategias Construyendo mi Futuro, Yo Decido y Toma de Decisiones con apoyo para Niñas, Niños y Adolescentes con condiciones de salud excepcionales.	Bogotá	\$ 51.644.191
----------	-------------------------	-----------	--------------------------	--	--------	---------------

8. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$ 51.035.462)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

 El futuro es de todos			FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
			PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
			PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020
					Página 15 de 22

9. ANÁLISIS DE RIESGO

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.	Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema y aprobación de este por parte del Comité de Contratación.	Probable 4	Menor 2	6	Riesgo Alto
2	General	Externo	Selección	Operacional	Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de profesionales o personal de apoyo que cumplan con el perfil requerido para la ejecución del contrato.	Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo
3	General	Externo	Contratación	Operacional	Se presenta cuando el profesional o personal de apoyo seleccionado no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
4	General	Externo	Contratación	Tecnológico	Ocorre cuando se presentan fallas en la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública - SECOP I (www.colombiacompra.gov.co)	Retraso o incumplimiento de los plazos legales para la gestión y/o publicación de los actos y/o documentos derivados del proceso contractual	Posible 3	Insignificante 1	4	Riesgo Bajo

 El futuro es de todos Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas		FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
		PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
		PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020 Página 16 de 22

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan retrasos o incumplimientos en la entrega de los informes y/o productos o en la ejecución de las actividades a cargo del contratista, con ocasión de la ejecución del contrato.	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento o de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato.	Posible 3	Mayor 4	7	Riesgo Alto
6	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en las aprobaciones previas de los productos y/o informes desarrollados por el contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes, y genera retraso en el trámite de pago a favor del contratista.	Improbable 2	Moderado 3	5	Riesgo Medio
7	General	Interno	Contratación	Financiero	Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en la forma y plazos establecidos.	Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría
8	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Se presenta por la expedición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas parafiscales, que pueden afectar el equilibrio económico del contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera o a las dos partes del contrato.	Improbable 2	Menor 2	4	Riesgo Bajo
9	Específico	Externa e Interna	Ejecución	Ambiental y Salud pública	Aumento en la no asistencia presencial a las diferentes instalaciones de la Unidad generado por la enfermedad COVID-19, causado por el virus SRAS-CoV-2. La no identificación temprana de los trabajadores contaminados y que pueden ser vector de infección. Ausencia total o parcial en el cumplimiento de la circular expedida por el Ministerio de Salud No. 011 del 10 de marzo de 2020 "Recomendaciones para la contención de la epidemia por el nuevo coronavirus (COVID-19) en los sitios y eventos de alta afluencia de personas", de acuerdo con lo establecido en el contrato, Se debe tener en cuenta todas las demás circulares, decretos, normas que den lineamientos frente a Covid 19	Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato, perjudicando la salud de las Víctimas y del personal participante en la estrategia, afectando la salud pública y la Imagen de la UNIDAD.	Posible	Alto	7	Alto

 El futuro es de todos			FORMATO ANALISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas			PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
			PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020
					Página 18 de 22

Forma de Mitigarlo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
1	UNIDAD	Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección.	Improbable 2.	Insignificante 1	3	Riesgo Bajo	No	Grupo de Contratación	Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo. Constante actualización normativa.	Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.
2	UNIDAD	Definir claramente la necesidad y el perfil profesional requerido, indicando las diferentes formaciones profesionales que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad	Verificando la definición de los requisitos del perfil profesional requerido	Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos

 El futuro es de todos 			FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
			PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
			PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020
					Página 19 de 22

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
3	CONTRATISTA	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No.	Grupo de Contratación y Contratista	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
4	CONTRATISTA	Reporte al Administrador del SECOP I y dejar evidencia de la interrupción del servicio.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Bajo	Grupo de Contratación	Revisando la Página de SECOP para el cargue de la información	Cada vez que hay que publicar actos administrativos de contratación
5	CONTRATISTA	Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.	Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.
6	UNIDAD	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	Supervisor del contrato	Se establecen comités de seguimiento y supervisión, para la revisión previa de los productos e informes.	Conforme a los plazos contractuales.

 El futuro es de todos			FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas			PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
			PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020
					Página 20 de 22

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
7	UNIDAD	Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.	Raro 1	Menor 2	3	Riesgo Bajo	No	Subdirección Financiera - Grupo de Presupuesto	En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal.	Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.
8	CONTRATISTA	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la entidad.	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	No	CONTRATISTA UNIDAD	Permanente consulta y actualización normativa.	Permanente

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN		Código: 760,10,15-54
	PROCESO GESTION CONTRACTUAL		Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL		Fecha: 04/12/2020 Página 21 de 22

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión		
			Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría		¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad	¿Cuándo?
9	Unidad/ SST	Realización del curso de protocolo de bioseguridad aprobado mediante circular 0019 de 2020. Notificar las condiciones de salud a su jefe inmediato, mediante la plataforma ALISSTA de la ARL y a SST de la Unidad. Implementación de seguimientos de control de cumplimiento de los protocolos de bioseguridad	Raro 1	Insignificante 1	2	Riesgo Bajo	Unidad/ SST	Verificar listado de realización del curso de protocolo de bioseguridad. Verificación permanente de la base de datos de la aplicación ALISSTA, con el fin de detectar casos sospechosos para su acompañamiento. Revisar constantemente el acompañamiento la observancia de los protocolos por parte del contratista	Permanente	

En. Ardila

ENRIQUE ARDILA FRANCO
 Director técnico de Reparación.

Elaboró: Maicol Martínez - Subdirección de Reparación Individual
 Revisó: Alexandra María Borja Pinzón - Subdirectora Técnica de Reparación
 Tatiana Forero - Profesional Especializado - Subdirección de Reparación Individual
 Julio Rodríguez - Profesional - Dirección de Reparación

			FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN	Código: 760,10,15-54
 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	PROCESO GESTION CONTRACTUAL			Versión: 04
	PLANEACION CONTRACTUAL Y GESTION CONTRACTUAL			Fecha: 04/12/2020
				Página 22 de 22

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
01	13/03/2019	Creación documento aplicable a SECOP I
02	10/05/2019	Se modifica punto 2, se modifica pie de pagina 1 y se elimina el 2, 3 y 4
03	10/11/2020	Notas aclaratorias para Tabla de honorarios e identificación de riesgos más la inclusión del riesgo (9) del covid-19 y modificación tabla de convenciones estandarizada GGC
04	04/12/2020	Ajustes del documento en matriz de riesgos